



**Bases Convocatoria Pública
Cargo Abogada/e/o
Ilustre Municipalidad de Melipilla.**

La Ilustre Municipalidad de Melipilla llama a Convocatoria Pública, para proveer 1 (un) cargo de **Abogada/e/o “Programa Recuperación del ejercicio de la Autonomía para víctimas y sobrevivientes de Violencias de Género Melipilla”**.

1. OBJETIVO

Proveer el cargo de **Abogada/e/o** para el acompañamiento y/o representación jurídica de la diversidad de mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia grave/extrema.

Las funciones del cargo son:

1.- Realizar primeros contactos con las mujeres víctimas de violencia grave/extrema
2.- Entregar Orientación/Información jurídica en un contexto acogedor y respetuoso de la voluntariedad de las mujeres.
3.- Gestionar medidas cautelares a favor de las mujeres del Programa.
4.- Otorgar representación justicia mediante patrocinio /querrela en casos de violencia grave/extrema y asegurar la perspectiva de género en el desarrollo del proceso y sus actuaciones.
5.- Acompañar a las mujeres representadas en las diligencias del proceso y contribuir a disminuir la victimización secundaria en ellas.
6.- Mantener informadas a las mujeres del Programa que sean patrocinadas informadas del avance de sus causas.
7.- Reconocer la actoría de las mujeres en sus procesos judiciales y el derecho a la información sobre sus derechos en ellos.
8.- Desarrollar trabajo intersectorial en las redes de violencias graves/extremas locales, y en los espacios del Circuito Intersectorial de Femicidio (protocolo) y las Mesas Territoriales de Trata de Personas.
9.- Poblar y actualizar periódicamente los registros informáticos de los casos del Programa 3 que son de competencia del componente 3 de registro de casos (SGP o su similar)
10.- Desarrollar trabajo de redes y articulaciones con los actores de justicia de la región y el territorio, fundamentalmente tribunales, fiscalía y policías.



2. CONDICIONES DE TRABAJO

- Jornada completa (44 horas).
- Ingreso Mensual Bruto \$1.528.108.-
- Calidad jurídica: Prestadora/or de servicios, honorarios.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

3.1 Competencias Específicas

- **Formación educacional:**

Estudios - formación	Nivel educacional requerido	Título profesional de abogado/a otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile
	Estudios adicionales deseables	Deseables estudios y/o experiencia en cargos relacionados con género, violencias de género y/o mujeres.

3.2 Competencias y habilidades genéricas:

- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de



colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

3.3 Manejo de los siguientes ámbitos:

- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.
- Experiencia en el trabajo comunitario con población vulnerable especialmente con mujeres y diversidades.
- Conocimientos sobre el enfoque de género y DDHH
- Abordaje y atención en crisis
- Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos.
- Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.
- Conocimientos sobre interseccionalidad e interculturalidad.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Enviar postulación al correo postulaciones@municipalidad.cl adjuntando los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Copia Título Profesional.
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Certificado de inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes.



5. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

SOLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS POSTULACIONES QUE CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Etapas	Fechas	Detalle
Llamado a concurso y recepción de antecedentes	Desde el 21 de febrero de 2024, hasta el 27 de febrero de 2024.	La entrega de los antecedentes requeridos se deberá enviar al correo electrónico: postulaciones@municipalidadmelipilla.cl indicando en el asunto Nombre del cargo y postulante.
Evaluación curricular	Entre el 28 de febrero al 04 de marzo del 2024.	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Entrevista personal	Entre el 5 y 6 de marzo de 2024	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Término de concurso y selección de profesional	El 11 de marzo de 2024	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.

- Esta postulación se rige bajo el marco normativo de la Ley N°21.015, que Incentiva La Inclusión De Personas Con Discapacidad Al Mundo Laboral.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las personas postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por



falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

- Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.